

**ACTA NÚMERO NOVECIENTOS TRES.** En las Oficinas Centrales del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, INSAFOCOOP, situadas en Boulevard del Hipódromo, No. 442, Colonia San Benito, San Salvador, a las once horas del día martes diez de enero de dos mil veintitrés, siendo éstos lugar, día y hora señalados en la respectiva convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria del Consejo de Administración, y estando presentes los siguientes consejales propietarios: **Juan Carlos Reyes Rosa, Víctor Antonio Pineda, Clara Luz Chávez Portillo, Jorge Alberto Anaya Orellana, Bacilio de Jesús Vásquez González, Wilberto Alexander Rosales Ruano, Tomas Everardo Portillo Grande, Jorge Alberto Escobar Bernal, Rhina Paola Guadalupe Machuca de Alfaro;** y miembros suplentes: Emilio de Jesús Flores Mendoza, Dinora Romero, Fredy Edgardo fuentes, Roberto Antonio Hernández Garcia y Cesar Reynaldo Maldonado Sosa; para dar continuidad a la agenda anterior y desarrollar la agenda siguiente: **I. COMPROBACION DE QUORUM. II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA. III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO NOVECIENTOS DOS. IV. INFORMES DE ADMINISTRACIÓN SUPERIOR.** a) Declaración de Independencia de la Unidad de Auditoria Interna; b) Asignación y uso de Combustible en vehículo con Placas Discrecionales asignado a Presidencia; c) Informe de Consumo de Combustible correspondiente al mes de noviembre de 2022. **V. SECTOR COOPERATIVO.** a)..... g) Creación de Comisión Institucional Responsable de elaborar los Recursos de Apelación y Recursos de Reconsideración, interpuestos ante el INSAFOCOOP;..... j) Cumplimiento de Resolución emitida por el INSAFOCOOP. Ref. SS/2284/2022. **VI. PROYECTOS INSTITUCIONALES.** a) Informe y Elección de miembros FIDECOSAL; b) Propuesta por Socialización de Ley Orgánica del INSAFOCOOP. **VII. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.** a) Solicitud de Aprobación de PAAC Año 2023; b) Designación para que se autoricen dentro de la Programación las actualizaciones en función a la Ejecución de la PAAC para el año 2023; c) Solicitud de Aprobación de uso para 53 líneas de Telefonía Celular para el año 2023; d) Informe de Contrataciones realizadas 4º Trimestre año 2022-Art.10 literal m) LACAP y Art.12 literal b) RELACAP; e) Informe por detalle y consolidado de Compras año 2022; f) Informe presentado por la Jefe de la UACI, sobre no darle seguimiento a circular DGCG 01/2022 y acuerdo N°088/2022 b) Creación de Comité para Depuración Contable Administrativa; g) Solicitud de Autorización para la liquidación de la cuenta contable 81907001. Detrimiento de Inversiones en bienes de uso; h) Solicitud de acuerdo para realizar Contrato de Arrendamiento de Oficina Central, Oficinas Regionales de Santa Ana, San Vicente y San Miguel y nombramiento de Administradores. **I. COMPROBACION DE QUORUM.** El quórum se comprobó con los siguientes concejales propietarios, actuando con voz y voto, los señores: **Juan Carlos Reyes Rosa, Víctor Antonio Pineda, Clara Luz Chávez Portillo, Jorge Alberto Anaya Orellana, Bacilio de Jesús Vásquez González, Tomas Everardo Portillo Grande, Jorge Alberto Escobar Bernal, Rhina Paola Guadalupe Machuca de Alfaro;** actuando en calidad de propietario en esta sesión: **Fredy Edgardo Fuentes, sustituye** a Wilberto Alexander Rosales Ruano (quien se incorporó posteriormente de dar inicio la presente sesión). Ausente sin permiso: Mauricio Saúl Quinteros Díaz. Haciendo un total de nueve miembros propietarios, contando con la asistencia requerida por ley para tomar acuerdos válidos dio inicio la presente sesión. **II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA. III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO NOVECIENTOS DOS.** Se dio lectura al acta número novecientos dos de fecha nueve de

diciembre de dos mil veintidós, la cual fue aprobada por unanimidad; **IV. INFORMES DE ADMINISTRACIÓN SUPERIOR. a) Declaración de Independencia de la Unidad de Auditora Interna.** El señor Juan Carlos Reyes Rosa, presento nota remitida, por la Jefe de la Unidad de Auditoria Interna, Ref-UAI- 001/2023 de fecha 03/01/2023, en la cual expresa que para dar cumplimiento al mandato de la Corte de Cuentas de la República y al Manual de la Unidad de Auditoria Interna, vigente presenta: **Declaración de Independencia**, para el año 2023, en la cual manifiesta no tener relaciones oficiales, profesionales, personales o financieras con la institución, garantizando la imparcialidad de su juicio profesional y evitar que surjan situaciones que cuestión su integridad, con las áreas y personas sujetas a exámenes especiales o auditorias programadas. Posteriormente, los miembros del Consejo de Administración, por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibida la Declaración de Independencia para el año 2023; **b) Asignación y uso de Combustible en vehículo con Placas Discrecionales asignado a Presidencia.** El señor Juan Carlos Reyes Rosa, presidente Ejecutivo del INSAFOCOOP, solicito a los miembros del Consejo de Administración que le den facultad sobre el vehículo que está bajo la responsabilidad de la Presidencia Ejecutiva del INSAFOCOOP, clasificado como discrecional placa P-976217, marca ISUZU, pick Up 4X4,Modelo D MAX, color PLATEADO, año 2021, para que con o sin motorista asignado, pueda utilizarlo para efectuar el recorrido a nivel nacional, en días hábiles después de la jornada de trabajo, también los días inhábiles, para la realización de sus actividades laborales, proporcionarle el consumo de combustible para dicho uso, considerando una cantidad estimada promedio de noventa dólares de los Estados Unidos de América, de manera semanal, para labores ordinarias en San salvador, excepto otras misiones fuera y dentro de San salvador; de igual forma solicita se le faculte el uso del vehículo y se le asigne diésel para efectuar misiones oficiales dentro del territorio nacional en días hábiles y no hábiles; los cuales se liquidaran llevando un control y registro aparte para cada uso, para efectos de cualquier fiscalización por un ente interno y externo, demostrándole que la cantidad asignada será utilizada racionalmente; después de escuchar la solicitud, los miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Autorizar al señor Juan Carlos Reyes Rosa, Presidente Ejecutivo del INSAFOCOOP, para que utilice el vehículo placa p-976217, marca ISUZU, pick Up 4X4,Modelo D MAX, color PLATEADO, año 2021, clasificado como de uso discrecional, para que con o sin motorista asignado, pueda utilizarlo para efectuar sus actividades laborales ordinarias, y realizar recorrido a nivel nacional en días hábiles durante y después de la jornada de trabajo, también los días inhábiles, para la realización de sus actividades laborales, proporcionarle el consumo de combustible para dicho uso, considerando una cantidad estimada promedio de noventa dólares de los Estados Unidos de América, de manera semanal, para labores ordinarias en San salvador, excepto otras misiones fuera y dentro de San salvador; de igual forma se le faculta el uso del vehículo y la asignación de combustible para efectuar misiones oficiales dentro del territorio nacional en días hábiles y no hábiles; los cuales se liquidaran llevando un control y registro aparte para cada uso, para efectos de cualquier fiscalización por un ente interno y externo, demostrándole que la cantidad asignada será utilizada racionalmente; **c) Informe de Consumo de Combustible correspondiente al mes de noviembre de 2022.** El señor Juan Carlos Reyes Rosa, cedió la palabra al licenciado [REDACTED] encargado de la custodia, control y Distribución de Combustible, para que detallará el consumo de combustible correspondiente

al mes de noviembre del año 2022, manifestando que en el mes de noviembre, fueron cargados de combustible para cumplir con las misiones oficiales, siendo en total diez unidades, desglosando el valor efectivo del consumo real por los diferentes departamentos, unidades y regionales de la institución por un monto total para el mes de noviembre de \$905.00; informando además en el mismo sobre el consumo de combustible utilizado por la presidencia durante el mes de noviembre, tanto en misiones oficiales en la zona metropolitana como fuera del área de San Salvador y a eventos asistidos, haciendo un monto total de \$165.00 por combustible, los cuales ya se encuentran incluidos dentro del monto total anteriormente mencionado; así mismo se encuentra anexo el informe remitido a Presidencia Ejecutiva. Después de conocer el informe presentado al mes de noviembre, los miembros del Consejo de Administración, se dan por enterados. **V. SECTOR COOPERATIVO.**

a)..... **g) Creación de la Comisión Institucional Responsable de elaborar y notificar los Recursos de Apelación y Recursos de Reconsideración, interpuestos ante el INSAFOCOOP.** El señor Juan Carlos Reyes Rosa, Presidente Ejecutivo del INSAFOCOOP, solicitó a los miembros del Consejo de Administración, acuerdo para crear una comisión institucional integrada por diferentes Departamentos, para que en forma conjunta sean los responsables de dar trámite a la elaboración y notificación de los Recursos de Apelación y Recursos de Reconsideración, interpuestos ante el INSAFOCOOP, la comisión estará integrada por un representante del Departamento Jurídico, un representante del Departamento de Vigilancia y Fiscalización, un representante del Departamento de Registro y un representante de Presidencia, el Jefe a la Jefe de cada Departamento decidirá si integra o designa a otra persona de su Departamento para formar parte en dicha comisión, los miembros del Consejo de Administración, después de conocer y analizar lo solicitado, por unanimidad ACUERDAN: Crear la Comisión Institucional para que en forma conjunta sean los responsable de dar trámite a la elaboración y notificación de los Recursos de Apelación y Recursos de Reconsideración, interpuestos ante el INSAFOCOOP, la comisión estar integrada por un representante del Departamento Jurídico, un representante del Departamento de Vigilancia y Fiscalización, un representante del Departamento de Registro y un representante de Presidencia, el Jefe o la Jefe de cada Departamento decidirá si integra o designa a otra persona de su Departamento para formar parte en dicha comisión, quien deberá informar al Presidente Ejecutivo del INSAFOCOOP, el nombre de la persona integrante, en el plazo de tres días hábiles posteriores de su respectiva notificación; .....

**VI. PROYECTOS INSTITUCIONALES. a) Informe y elección de miembros de FIDECOSAL. Informe y elección de miembros de FIDECOSAL.** El señor Juan Carlos Reyes Rosa, Presidente Ejecutivo del INSAFOCOOP, cedió la palabra al Señor [REDACTED], técnico del Fideicomiso para que presentara e informara a los miembros del Consejo de Administración el Informe y elección de los concejales del FIDECOSAL, el cual está compuesto por el siguiente contenido: ¿Qué es el Fideicomiso, objeto del Fideicomiso, esquema operativo del Fideicomiso, condiciones para las Intermediarias Financieras, usuarios finales del Fideicomiso, condiciones para los usuarios finales y beneficios del Fideicomiso. Además se presentó el proceso de elección de los concejales del FIDECOSAL que representarán al sector cooperativo, en el cual se dio a conocer la cláusula VI del pacto social la cual establece como FIDEICOMISARIO al INSAFOCOOP y la cláusula IX en la cual se establece que la elección o reelección de los miembros del consejo del

Fideicomiso será exclusiva del Fideicomisario; así también se mostraron correos que fueron enviados a las 13 IFIS que conforman el Fideicomiso, a las cuales se les envió carta para invitarlas a participar en el proceso, enviando Curriculum vitae de la persona propuesta para ser parte del consejo. Del total de IFIS del Fideicomiso, se recibieron las siguientes propuestas para conformar la terna: 1) Ing. [REDACTED] en representación de la cooperativa ACOMAM DE R.L., 2) Prof. [REDACTED] en representación de la cooperativa ACACU DE R.L., 3) Sr. [REDACTED] en representación de la cooperativa ACUDE DE R.L., 4) Lic. [REDACTED] en representación de la cooperativa ACOGUADALUPANA DE R.L., 5) Lic. [REDACTED] en representación de la cooperativa ACOCONCHAGUA DE R.L. y 6) Sr. [REDACTED], en representación de la cooperativa DIMAS RODRIGUEZ DE R.L. Luego de escuchar el informe y de revisar la terna para la elección de los concejales del FIDECOSAL que representarán al sector cooperativo, Los Miembros del Consejo de Administración, por unanimidad **ACUERDAN:** 1. Dar por recibido el Informe del Fideicomiso. 2. Nombrar a [REDACTED] en representación de la Asociación Cooperativa ACACU DE R.L. como miembro propietario del sector cooperativo en el Consejo de Administración del FIDECOSAL, [REDACTED] en representación de la Asociación Cooperativa ACOMAM DE R.L. como miembro suplente del sector cooperativo en el Consejo de Administración del FIDECOSAL; y [REDACTED] en representación de la Asociación Cooperativa ACOGUADALUPANA DE R.L. como miembro suplente del sector cooperativo en el Consejo de Administración del FIDECOSAL, por un periodo de tres años a partir del 17 de diciembre de 2022. 3. Reelección de [REDACTED] en representación de la Asociación Cooperativa ACOCONCHAGUA DE R.L. como miembro propietario del sector cooperativo en el Consejo de Administración del FIDECOSAL por segundo periodo de tres años a partir del 17 de diciembre de 2022; b) **Propuesta por Socialización de Ley Orgánica del INSAFOCOOP.** El Señor Juan Carlos Reyes Rosa, Presidente Ejecutivo del INSAFOCOOP, propuso a los miembros del Consejo de Administración la necesidad de llevar la socialización de la Ley Orgánica del INSAFOCOOP, a las distintas Cooperativas, quien manifestó que era necesario que los miembros del Consejo de Administración, representantes de las diferentes Cooperativas, coordinaran las fechas y lugares para llevar a las Cooperativas dicha socialización, Los miembros del Consejo de Administración después de escuchar y analizar el punto se dan por informados y deciden Coordinar fechas y lugares para llevar a las diferentes Cooperativas, la socialización de la Ley Orgánica del INSAFOCOOP; VII. **ASPECTOS ADMINISTRATIVOS. a) Solicitud de Aprobación de PAAC Año 2023.** El señor Juan Carlos Reyes Rosa, dio lectura a solicitud efectuada en fecha 06/01/2023 por la licenciada [REDACTED], Jefe UACI en la cual requiere a los Miembros del Consejo de Administración del INSAFOCOOP, **Aprobación de PAAC 2023**, en este punto el señor Juan Carlos Reyes Rosa explico que conforme al Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública, en el punto 6.1.1.6 Aprobación de la PAAC por la Autoridad Competente previo a su publicación, y además también para darle seguimiento al Art.16 de la RELACAP, donde se manifiesta que la PAAC (Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones) deberá ser publicada; se solicita a los Miembros del Consejo de Administración la aprobación de la PAAC del INSAFOCOOP para el año 2023 por un monto de \$108,523.45 para efectuar compras por medio de Libre Gestión, distribuidos los techos en 9 diferentes unidades solicitantes de

Bienes y/o Servicios de la siguiente manera: Servicios Generales \$43,916.50, Bodega \$7,875.95, Informática \$25,791.00, Recursos Humanos \$10,300.00, Activo Fijo \$16,200.00, Comunicaciones \$1,590.00 Planificación \$1,215.00, Oficina Regional San Miguel \$700.00, y UACI \$935.00; también explico el señor Juan Carlos Reyes Rosa que para el año 2023 los montos de las Libres Gestiones están programadas de la siguiente manera: en concepto de PRORROGA el monto de \$264.50 que representa el 0.24% de la PAAC, compras por medio de CONTRATOS el monto de \$83,622.90 que representa el 77.06% de la PAAC y el resto que es del 22.70% por el monto de \$24,636.05 para compras por medio de Ordenes de Compras, haciendo un total de \$108,523.45 de programación en compras de Bienes y/o Servicios que comprende la PAAC del año 2023, los miembros del Consejo de Administración después de escuchar lo solicitado por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar la PAAC del año 2023, por el valor de \$108,523.45 para darle cumplimiento al Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública, en el punto 6.1.1.6 Aprobación de la PAAC por la Autoridad Competente y además también para darle seguimiento al Art.16 de la RELACAP, donde se manifiesta que la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones, deberá ser publicada; **b) Designación para que se autoricen dentro de la Programación las actualizaciones en función a la Ejecución de la PAAC para el año 2023.** El señor Juan Carlos Reyes Rosa, dio lectura a solicitud efectuada por la licenciada [REDACTED], Jefe UACI conforme solicitud efectuada en fecha 6/01/2023, en la cual requiere a los Miembros del Consejo de Administración darle seguimiento y cumplimiento a la “Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública 2023” emitida por la UNAC en fecha 14/11/2022, donde dice lo siguiente: V. LINEAMIENTOS, 1.PLANIFICACION DE ADQUISICIONES, punto 1.5 “Las modificaciones o actualizaciones a la programación en función de su ejecución deben ser publicadas por el Jefe UACI conforme el Art. 16 del RELACAP. El documento donde se encuentra la actualización a la PAAC será suscrito por la misma autoridad que la aprobó o su delegado de conformidad a la normativa correspondiente” y 1.8 “La PAAC, será aprobada por la autoridad competente de cada institución de conformidad a la normativa y estructura de cada una, pudiendo ser delegable la aprobación de la misma en la medida que el marco legal lo permita, y de conformidad con la Ley de Procedimientos Administrativos”; solicitando se designe al señor Juan Carlos Reyes Rosa, Presidente Ejecutivo, para que apruebe y firme como titular todas las actualizaciones a la programación en función de su ejecución, en todas sus versiones durante el período presupuestario del año 2023, el documento denominado “PROGRAMACION ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES (PAAC)”, considerando que en fecha 10/01/2023 fue aprobada la PAAC inicial, que deberá ser publicada en el Sistema COMPRASAL, como Versión 1; los miembros del Consejo de Administración después de escuchar lo solicitado por unanimidad **ACUERDA:** Designar al Señor Juan Carlos Reyes Rosa, Presidente de INSAFOCOOP, para que apruebe y firme como titular todas las actualizaciones a la programación en función de su ejecución, en todas sus versiones, a partir de la Versión 2 durante el período presupuestario del año 2023, el documento denominado “PROGRAMACION ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES PAAC”, para darle cumplimiento a la “Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública 2022” emitida por la UNAC en fecha 14/11/2022, en el literal V.

LINEAMIENTOS, 1.PLANIFICACION DE ADQUISICIONES, punto 1.5 y 1.8.; considerando que en fecha 10/01/2023 el Consejo de Administración del INSAFOCOOP, aprobó la PAAC versión 1 por un monto de \$ 108,523.45 para el año 2023; **c) Solicitud de Aprobación de uso para 53 líneas de Telefonía Celular para el año 2023.** El Señor Juan Carlos Reyes Rosa, presento solicitud que fue marginada en fecha 06/01/2023, por la licenciada [REDACTED] Jefe UACI, donde requiere la aprobación de uso de 53 líneas de telefonía celular, cuyo monto máximo por línea fue aprobado conforme al presupuesto institucional en Acuerdo No.224/2022 de fecha veintitrés de septiembre del año 2022, para la adquisición de los servicios de la siguiente manera: 3 líneas por un monto máximo de \$30.00 las cuales quedan distribuidas de la siguiente manera: Presidencia Ejecutiva, Vicepresidencia Ejecutiva, y Unidad de Comunicaciones una línea para cada área; 50 líneas por un monto máximo de \$7.70 las cuales quedan distribuidas de la siguiente manera: 50 líneas para personal administrativo y de campo, haciendo un total autorizado en este rubro según el presupuesto y la PAAC para el año 2023 por el Consejo de Administración, en forma mensual de \$475.00 y un total en los 12 meses por el monto de \$5,700.00 para las 53 líneas telefónicas; así mismo se ha presentado la lista de proveedores que entregaron ofertas y los montos anuales de estas, así: ESCUCHA (PANAMA), S.A. SUCURSAL EL SALVADOR(DIGICEL), por un valor total de \$5,130.36 y CTE TELECOM PERSONAL, S.A. DE C.V., por un valor total de \$5,544.00, las dos ofertas presentadas con IVA incluidos; después de aplicar los criterios técnicos de los Evaluadores Ofertas, recomendaron adjudicar a la empresa ESCUCHA (PANAMA), S.A. SUCURSAL EL SALVADOR(DIGICEL), por un valor total anual de \$5,130.36 y cuotas mensuales de \$427.53 con IVA incluidos; solicitando a los Miembros del Consejo de Administración aprobar el uso de 53 líneas de telefonía celular para un período de 12 meses, en razón de las funciones que desempeñan los funcionarios y empleados de la institución según listado que presentó el Departamento de Recursos Humanos a la UACI en fecha 24/10/2022 adjunto a su requerimiento con REF. R.H.0195/2022, que consta del nombre del funcionario y/o empleado, cargo, así: A- 3 LINEAS distribuidas así: 1)señor Juan Carlos Reyes Rosa-Presidente, 2)Vicepresidencia- licenciado [REDACTED] (asignado a Colaborador de Presidencia) y 3)licenciada [REDACTED] -Encargada de Comunicaciones; B-50 LINEAS distribuidas así: 1)licenciada [REDACTED] -asignado al Departamento de Recursos Humanos, 2)licenciada [REDACTED] -asignado a la UFI; 3)licenciada [REDACTED] -asignado a la UACI, 4)licenciado [REDACTED] -Jefe de Registro Cooperativo; 5)señora [REDACTED] - secretaria del Departamento de Fomento y Asistencia Técnica, 6)licenciada [REDACTED] - Jefe Departamento Jurídico, 7)licenciado [REDACTED], Colaborador del Departamento Jurídico, 8) licenciada [REDACTED], Colaborador del Departamento Jurídico, 9) licenciada [REDACTED], Colaborador del Departamento Jurídico, 10)licenciado [REDACTED], Colaborador del Departamento Jurídico, 11) ingeniero [REDACTED], Jefe del Departamento de Servicios Generales; 12) señor [REDACTED], Colaborador del Departamento de Servicios Generales, 13) señora [REDACTED], secretaria de Recepción, 14) señor [REDACTED] Encargado de Activo Fijo, 15) señor [REDACTED], Motorista Oficina San Salvador, 16) licenciado [REDACTED] Encargado de Bodega Institucional, 17) señor [REDACTED] motorista de Oficina San Salvador, 18) señora [REDACTED], Jefe del Departamento de Fomento y Asistencia Técnica, 19) licenciada [REDACTED],

Asesor de Cooperativas, 20) señora [REDACTED] Asesor de Cooperativas, 21) señor [REDACTED], Asesor de Cooperativas, 22) licenciado [REDACTED], Asesor de Cooperativas, 23) señor [REDACTED], Asesor de Cooperativas, 24) licenciado [REDACTED], Jefe del Departamento de Vigilancia y Fiscalización, 25) licenciada [REDACTED], Auditora de Cooperativas, 26) señora [REDACTED], Auditora de Cooperativas, 27) señor [REDACTED], Auditor de Cooperativas, 28) señor [REDACTED], Auditor de Cooperativas, 29) licenciado [REDACTED], Auditor de Cooperativas, 30) señor [REDACTED], Supervisor de Cooperativas, 31) ingeniero [REDACTED], Jefe del Departamento de Informática, 32) licenciado [REDACTED], Jefe de Oficina Regional de Santa Ana, 33) licenciada [REDACTED] Asesor de Cooperativas, 34) licenciada [REDACTED], Auditora de Cooperativas, 35) licenciado [REDACTED], Auditor de Cooperativas, 36) señor [REDACTED], Asesor de Cooperativas, 37) señor [REDACTED], Motorista Oficina Santa Ana, 38) señora [REDACTED], Jefe de Oficina Regional de San Vicente, 39) licenciada [REDACTED], Auditora de Cooperativas, 40) licenciada [REDACTED], Asesora de Cooperativas, 41) licenciada [REDACTED], Asesor de Cooperativas, 42) licenciada [REDACTED], Auditor de Cooperativas, 43) señor [REDACTED], Motorista Oficina San Vicente, 44) licenciada [REDACTED], Jefe de Oficina Regional de San Miguel, 45) licenciada [REDACTED], Asesor de Cooperativas, 46) señora [REDACTED], Asesor de Cooperativas, 47) licenciada [REDACTED], Auditor de Cooperativas, 48) licenciado [REDACTED], Auditor de Cooperativas, 49) licenciado [REDACTED], Auditor de Cooperativas, y 50) señor [REDACTED], Motorista Oficina San Miguel; conforme a los números que sean asignados por la compañía ESCUCHA (PANAMA), S.A. SUCURSAL EL SALVADOR(DIGICEL), según el detalle siguiente: ITEM 1: 50 líneas por un monto máximo de \$6.78 mensual por cada línea, precio mensual de \$339.00 y un valor total por los 12 meses de \$4,068.00, las cuales quedaran distribuidas entre el personal de campo y administrativo, 100 minutos por línea para todas las redes de otros operadores y líneas fijas, llamadas sin costo a la red INSAFOCOOP y líneas Digicel de todo el país, plan control y podrá recargar saldo prepago al agotarse los minutos del Plan WhatsApp Chat sin costo, Aparato: Logic L50T 16GB y ITEM 2: 3 líneas por un monto máximo de \$29.51 mensual por cada línea, precio mensual de \$88.53 y un valor total por los 12 meses de \$1,062.36, las cuales quedan distribuidas de la siguiente manera: Presidencia Ejecutiva una línea, Vicepresidencia Ejecutiva un línea(asignada a Colaborador Presidencia) y Unidad de Comunicaciones, 300 minutos a otras redes, USA/Canadá, roming América(NORTE: Canadá, USA, México; CENTRO Y CARIBE: Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, DigiTerritorios; SUR: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Uruguay y Perú, 25 GB navegación, aparato SAMSUNG A33 128GB, Plan ofertado incluye Seguro de Teléfono, ambos servicios con IVA incluidos, aclarando que el exceso de dicho monto será cubierto por el mismo funcionario o empleado con cargo a sus recursos; en caso que las líneas sean asignadas a otro empleado y cargo diferente, a lo solicitado inicialmente, el Departamento de Recursos Humanos deberá solicitar este cambio justificándolo ante el Consejo de Administración, para que se emita un acuerdo el cual deberá ser marginado al expediente de la contratación ubicado en la UACI. El monto total a pagar a la compañía ESCUCHA (PANAMA), S.A. SUCURSAL EL SALVADOR (DIGICEL), será \$5,130.36 para el año 2023, por un total de 53

líneas en servicios de telefonía móvil. Después de escuchar la solicitud presentada al Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar el uso de las 53 líneas telefonía celular para un período de 12 meses durante el año 2023, en razón de las funciones que desempeñan los funcionarios y empleados de la institución según el siguiente listado que presento el Departamento de Recursos Humanos, según REF. R.H.0195/2022 de fecha 24/10/2022 a la UACI, según consta del nombre del funcionario y/o empleado, cargo, así: A-3 LINEAS distribuidas así: 1) señor Juan Carlos Reyes Rosa-Presidente, 2) Vicepresidencia-licenciado [REDACTED] (asignado a Colaborador de Presidencia) y 3) licenciada [REDACTED] -Encargada de Comunicaciones; B-50 LINEAS distribuidas así: 1) licenciada [REDACTED] -asignado al Departamento de Recursos Humanos, 2) licencia [REDACTED] -asignado a la UFI; 3) licenciada [REDACTED] -asignado a la UACI, 4) licenciado [REDACTED] -Jefe de Registro Cooperativo; 5) señora [REDACTED] - secretaria del Departamento de Fomento y Asistencia Técnica, 6) licenciada [REDACTED] - Jefe Departamento Jurídico, 7) licenciado [REDACTED], Colaborador del Departamento Jurídico, 8) licenciada [REDACTED], Colaborador del Departamento Jurídico, 9) licenciada [REDACTED], Colaborador del Departamento Jurídico, 10) licenciado [REDACTED], Colaborador del Departamento Jurídico, 11) ingeniero [REDACTED], Jefe del Departamento de Servicios Generales; 12) señor [REDACTED], Colaborador del Departamento de Servicios Generales, 13) señora [REDACTED] secretaria de Recepción, 14) señor [REDACTED], Encargado de Activo Fijo, 15) señor [REDACTED], Motorista Oficina San Salvador, 16) licenciado [REDACTED], Encargado de Bodega Institucional, 17) señor [REDACTED], motorista de Oficina San Salvador, 18) señora [REDACTED], Jefe del Departamento de Fomento y Asistencia Técnica, 19) licenciada [REDACTED] Asesor de Cooperativas, 20) señora [REDACTED], Asesor de Cooperativas, 21) señor [REDACTED], Asesor de Cooperativas, 22) licenciado [REDACTED], Asesor de Cooperativas, 23) señor [REDACTED] Asesor de Cooperativas, 24) licenciado [REDACTED], Jefe del Departamento de Vigilancia y Fiscalización, 25) licenciada [REDACTED], Auditora de Cooperativas, 26) señora [REDACTED], Auditora de Cooperativas, 27) señor [REDACTED] Auditor de Cooperativas, 28) señor [REDACTED], Auditor de Cooperativas, 29) licenciado [REDACTED], Auditor de Cooperativas, 30) señor [REDACTED], Supervisor de Cooperativas, 31) ingeniero [REDACTED], Jefe del Departamento de Informática, 32) licenciado [REDACTED], Jefe de Oficina Regional de Santa Ana, 33) licenciada [REDACTED], Asesor de Cooperativas, 34) licenciada [REDACTED], Auditora de Cooperativas, 35) licenciado [REDACTED], Auditor de Cooperativas, 36) señor [REDACTED], Asesor de Cooperativas, 37) señor [REDACTED], Motorista Oficina Santa Ana, 38) señora [REDACTED], Jefe de Oficina Regional de San Vicente, 39) licenciada [REDACTED], Auditora de Cooperativas, 40) licenciada [REDACTED], Asesora de Cooperativas, 41) licenciada [REDACTED], Asesor de Cooperativas, 42) licenciada [REDACTED], Auditor de Cooperativas, 43) señor [REDACTED], Motorista Oficina San Vicente, 44) licenciada [REDACTED] Contreras, Jefe de Oficina Regional de San Miguel, 45) licenciada [REDACTED], Asesor de Cooperativas, 46) señora [REDACTED], Asesor de Cooperativas, 47) licenciada [REDACTED] Auditor de Cooperativas, 48) licenciado [REDACTED], Auditor de



Cooperativas, 49) licenciado [REDACTED], Auditor de Cooperativas, y 50) señor [REDACTED], Motorista Oficina San Miguel; conforme a los números que sean asignados por la compañía ESCUCHA (PANAMA), S.A. SUCURSAL EL SALVADOR(DIGICEL), según el detalle siguiente: ITEM 1: 50 líneas por un monto máximo de \$6.78 mensual por cada línea, precio mensual de \$339.00 y un valor total por los 12 meses de \$4,068.00, las cuales quedaran distribuidas entre el personal de campo y administrativo, 100 minutos por línea para todas las redes de otros operadores y líneas fijas, llamadas sin costo a la red INSAFOCOOP y líneas Digicel de todo el país, plan control y podrá recargar saldo prepago al agotarse los minutos del Plan WhatsApp Chat sin costo, Aparato: Logic L50T 16GB y ITEM 2: 3 líneas por un monto máximo de \$29.51 mensual por cada línea, precio mensual de \$88.53 y un valor total por los 12 meses de \$1,062.36, las cuales quedan distribuidas de la siguiente manera: Presidencia Ejecutiva una línea, Vicepresidencia Ejecutiva un línea(asignada a Colaborador Presidencia) y Unidad de Comunicaciones, 300 minutos a otras redes, USA/Canadá, roming América(NORTE: Canadá, USA, México; CENTRO Y CARIBE: Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, DigiTerritorios; SUR: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Uruguay y Perú, 25 GB navegación, aparato SAMSUNG A33 128GB, Plan ofertado incluye Seguro de Teléfono, ambos servicios con IVA incluidos, aclarando que el exceso de dicho monto será cubierto por el mismo funcionario o empleado con cargo a sus recursos; en caso que las líneas sean asignadas a otro empleado y cargo diferente, a lo solicitado inicialmente, el Departamento de Recursos Humanos deberá solicitar este cambio justificándolo ante el Consejo de Administración, para que se emita un acuerdo el cual deberá ser marginado al expediente de la contratación ubicado en la UACI. El monto total a pagar a la compañía ESCUCHA (PANAMA), S.A. SUCURSAL EL SALVADOR (DIGICEL), será \$5,130.36 para el año 2023, por un total de 53 líneas en servicios de telefonía móvil; **d) Informe de Contrataciones realizadas 4º Trimestre año 2022-Art.10 literal m) LACAP y Art.12 literal b) RELACAP.** El señor Juan Carlos Reyes Rosa, dio lectura a informe presentado el día 6 de enero del presente año, por la licenciada [REDACTED] - Jefe UACI, explicando el siguiente punto a los Miembros del Consejo de Administración, así: **Informe de Contrataciones realizadas en el 4to. Trimestre del año 2022, para darle cumplimiento al Art. 10 literal m) LACAP y Art. 12 literal b) RELACAP,** según las compras programadas al iniciar el año 2022 asignadas para el 4to. Trimestre fueron de \$5,377.35, más fondos incorporados a la PAAC 2022 entregados por la UFI de Economías Salariales por un monto de \$92,800.00, y fueron reprogramados fondos de los trimestres anteriores por \$47,770.39, quedando una ejecución en el 4to. Trimestre de \$145,947.74. Las compras más relevantes del 4to. Trimestre por medio de Libre gestión fueron las siguientes: **1)** Por el monto de \$60,402.47, dos contratos que no habían sido programados en la PAAC V1 y uno con reprogramación de fondos, así: a) Adquisición de Uniformes Personal Femenino para el año 2023, por \$12,703.60(para darle cumplimiento al contrato colectivo), b) Adquisición de Servidor, licencias, UPS e Instalación y configuración inicial de los equipos por \$36,801.84, c)Suministro de Combustible para uso institucional para el año 2023 (\$1,215.00 programados en PAAC V1 con orden de Compra y el resto \$9,682.03 que fueron incorporados, haciendo un total de \$10,897.03. **2)** Por medio de órdenes de compra para adquisiciones misceláneas para cumplir con las metas institucionales por un monto de \$85,545.27, entre las más relevantes están: a)Adquisición de Camisas para Personal Masculino Administrativo y de

Campo por un monto de \$2,417.80, b) Adquisición de tarjeta para zapatería para 74 empleados de Oficina Central y Regionales: Santa Ana, San Vicente y San Miguel por \$2,590.00, c) Adquisición de blusas con logo institucional para personal femenino(administrativo y de campo) por \$1,122.10, d) Adquisición de camisas, pantalones y zapatos industriales para el Departamento de Servicios Generales(personal masculino) por \$3,745.81, e) Conforme Acuerdo No. 249/2022 de fecha 20/10/2022, se efectuó la Adquisición de Gift Card para 85 empleados de INSAFOCOOP, por un monto de \$12,750.00, como incentivo pecuniario, considerando el Manual de Incentivos, que fue aprobado el día 30/04/2021 según Acuerdo No.097/2021 por el Consejo de Administración del Instituto, f)Servicios para instalación de cámaras de seguridad para oficina central por \$2,100.00, g) Adquisición de materiales, herramientas, repuesto y accesorios para uso en instalaciones de Oficina Central por \$ 3,493.60, h)Adquisición de televisor plasma y sus accesorios para sala de capacitación en Oficina Central por \$ 1,150.00, i) Adquisición de mobiliario y Equipo para sala de lactancia materna en centro de trabajo, programa “Nacer con Cariño” por \$1,555.00, j) Instalación de puntos de Red CAT6 en oficinas centrales por \$1,996.00, k) Suministro de papelería, artículos de Oficina y consumibles informáticos( este proceso inicialmente estaba programado para legalizarlo en el mes de mayo, con entregas programados en mayo, agosto y octubre del 2022, y el Encargado de Bodega estuvo efectuando reprogramaciones, y debido a que ya estábamos en el 4to. Trimestre, se consideró mejor elaborar una orden de compra para una sola entrega en el mes de octubre por un monto de \$ 10,440.40, l) Adquisición de 5 fotocopadoras multifuncionales para Activo Fijo, Presidencia Ejecutivo, Informática, UFI, Oficina Regional de San Miguel por un monto de \$ 4,375.00, m) Adquisición de pólizas de seguro de automotores para 5 vehículos y 1 motocicleta por un monto \$520.35, n) Adquisición de computadoras personales(laptop) y licencia para servidor por \$13,172.35, y ñ) Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para 9 vehículos institucionales por un monto de \$4,458.03; **3)**El monto total en Compras en Activos Fijos e intangibles (por medio de contratos y órdenes de compra) fue de \$68,454.09, así: a)Mes de Noviembre por \$43,381.84 (5 fotocopadoras multifuncionales, 1 televisor plasma, 1 sillón individual reclinable, 1 refrigeradora, 1 servidor ambiente productivo, 1 licencia Windows server de 16 core, 2 licencias Windows server de 2 core, 2 licencias VMware vSphere 8 estándar, 1 UPS para servidor ); b) Mes de Diciembre por \$25,072.25(1 certificado SSL estándar, 1 sillas con brazos ajustables, 1 estante metálico, 5 laptop HP, 1 licencia Windows datacenter 16 core, 32 sillas plásticas sin brazos, 9 sillas semis ejecutivas con brazos, 8 mesas plásticas rectangulares plegables, 4 parlantes amplificadas, 1 juego de sala de espera, 2 aires acondicionados, 1 consola amplificadora de 14 canales, 2 bafles pasivos de 2x15 1300 w, 1 archivo metálico de 4 gavetas, 3 escritorios secretariales). **4)** a) Se efectuó modificación a contrato de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para 5 Vehículos Institucionales, por un monto de \$5,359.28 aplicado en diciembre 2022, para el mes de junio 2022 quedando el contrato por un monto de \$ 1,240.72 a noviembre 2022; los fondos que quedaron de este contrato fueron reprogramados y utilizados para otras compras institucionales en el mes de diciembre 2022; y b) Fondos de la PAAC en ejecución que quedaron en la PEP de remanentes de últimas compras liquidadas en diciembre 2022 por un monto de \$435.36 (del rubro de seguros de automotores por \$428.85 y de otros rubros \$6.51). Concluyendo que al iniciar el 4to. Trimestre 2022 se tenía una PAAC por el monto de \$146,044.75, más fondos incorporados de

\$92,800.00, se hizo un total de \$238,844.75, menos \$435.36 fondos de la PAAC que quedaron en la PEP de remanentes de compras por medio de órdenes de compra efectuadas en diciembre 2022, se totaliza una PAAC para finalizar el cuarto trimestre 2022 por el monto de \$238,409.39; después de escuchar la explicación del informe presentado los Miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDA:** Dar por recibido el informe conforme al artículo diez, literal m) de la LACAP y artículo doce literal b) del RELACAP, que fue maginado en fecha 6 de enero del presente año por la Licenciada [REDACTED], Jefe UACI, sobre las contrataciones realizadas en el cuarto trimestre del año 2022, que corresponden a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre, reflejando un monto ejecutado de Ciento Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Cuarenta y Siete 74/100 Dólares de los Estados Unidos de América(\$145,947.74), que representan el sesenta y uno punto veintidós por ciento de las compras institucionales del año 2022, en los siguientes bienes y/o servicios por medio de Libres Gestiones: Productos Alimenticios(\$14,418.30), Suministros de Limpieza(\$1,547.14), Suministros de Papelería y Accesorios de Oficina(\$10,442.07), Accesorios Informáticos (\$472.60), Mantenimiento de Vehículos y Llantas, Herramientas y Accesorios(\$5,834.03), Combustible(\$10,897.03), Servicios y Suministros de Materiales para Mantenimiento de Bienes Muebles(\$30.00), Servicios y Suministros de Materiales para Mantenimiento de Bienes Inmuebles(\$8,184.06), Productos Textiles(\$22,579.31), Servicios de Impresiones, Material de Publicidad y Premios y Condecoraciones(\$1,185.26), Capacitaciones, Servicios Jurídicos y Asesorías de Gestión(\$808.50), Servicios de Limpieza(\$575.00), Equipo(\$49,609.09), Derechos de propiedad intelectual(\$18,845.00) y Seguros(\$520.35); considerando que las compras programadas al iniciar el año en el cuarto trimestre 2022 fueron de \$5,377.35, más fondos incorporados a la PAAC 2022 entregados por la UFI de Economías Salariales por un monto de \$92,800.00, y fueron reprogramados fondos de los trimestres anteriores por \$47,770.39, quedando una ejecución en el 4to. Trimestre 2022 de \$145,947.74; considerando que dentro de estos valores no están los fondos de la PAAC en ejecución que quedaron en la PEP de remanentes de últimas compras liquidadas en diciembre 2022 por un monto de \$435.36 (del rubro de seguros de automotores por \$428.85 y de otros rubros \$6.51). Las compras más relevantes del 4to. Trimestre por medio de Libre gestión fueron las siguientes: **1)** Por el monto de \$60,402.47, dos contratos que no habían sido programados en la PAAC V1 y uno con reprogramación de fondos, así: a) Adquisición de Uniformes Personal Femenino para el año 2023, por \$12,703.60(para darle cumplimiento al contrato colectivo), b) Adquisición de Servidor, licencias, UPS e Instalación y configuración inicial de los equipos por \$36,801.84, c) Suministro de Combustible para uso institucional para el año 2023 ( \$1,215.00 programados en PAAC V1 con orden de Compra y el resto \$9,682.03 que fueron incorporados, haciendo un total de \$10,897.03. **2)** Por medio de órdenes de compra para adquisiciones misceláneas para cumplir con las metas institucionales por un monto de \$85,545.27, entre las más relevantes están: a) Adquisición de Camisas para Personal Masculino Administrativo y de Campo por un monto de \$2,417.80, b) Adquisición de tarjeta para zapatería para 74 empleados de Oficina Central y Regionales: Santa Ana, San Vicente y San Miguel por \$2,590.00, c) Adquisición de blusas con logo institucional para personal femenino(administrativo y de campo) por \$1,122.10, d) Adquisición de camisas, pantalones y zapatos industriales para el Departamento de Servicios Generales(personal masculino) por \$3,745.81, e) Conforme Acuerdo No. 249/2022 de fecha

20/10/2022, se efectuó la Adquisición de Gift Card para 85 empleados de INSAFOCOOP, por un monto de \$12,750.00, como incentivo pecuniario, considerando el Manual de Incentivos, que fue aprobado el día 30/04/2021 según Acuerdo No.097/2021 por el Consejo de Administración del Instituto, f) Servicios para instalación de cámaras de seguridad para oficina central por \$2,100.00, g) Adquisición de materiales, herramientas, repuesto y accesorios para uso en instalaciones de Oficina Central por \$ 3,493.60, h) Adquisición de televisor plasma y sus accesorios para sala de capacitación en Oficina Central por \$ 1,150.00, i) Adquisición de mobiliario y Equipo para sala de lactancia materna en centro de trabajo, programa “Nacer con Cariño” por \$1,555.00, j) Instalación de puntos de Red CAT6 en oficinas centrales por \$1,996.00, k) Suministro de papelería, artículos de Oficina y consumibles informáticos( este proceso inicialmente estaba programado para legalizarlo en el mes de mayo, con entregas programados en mayo, agosto y octubre del 2022, y el Encargado de Bodega estuvo efectuando reprogramaciones, y debido a que ya estábamos en el 4to. Trimestre, se consideró mejor elaborar una orden de compra para una sola entrega en el mes de octubre por un monto de \$ 10,440.40, l) Adquisición de 5 fotocopiadoras multifuncionales para Activo Fijo, Presidencia Ejecutivo, Informática, UFI, Oficina Regional de San Miguel por un monto de \$ 4,375.00, m) Adquisición de pólizas de seguro de automotores para 5 vehículos y 1 motocicleta por un monto \$520.35, n) Adquisición de computadoras personales(laptop) y licencia para servidor por \$13,172.35, y ñ) Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para 9 vehículos institucionales por un monto de \$4,458.03; **3)** El monto total en Compras en Activos Fijos e intangibles (por medio de contratos y órdenes de compra) fue de \$68,454.09, así: a) Mes de Noviembre por \$43,381.84 (5 fotocopiadoras multifuncionales, 1 televisor plasma, 1 sillón individual reclinable, 1 refrigeradora, 1 servidor ambiente productivo, 1 licencia Windows server de 16 core, 2 licencias Windows server de 2 core, 2 licencias VMware vSphere 8 estándar, 1 UPS para servidor ); b) Mes de Diciembre por \$25,072.25(1 certificado SSL estándar, 1 sillas con brazos ajustables, 1 estante metálico, 5 laptop HP, 1 licencia Windows datacenter 16 core, 32 sillas plásticas sin brazos, 9 sillas semis ejecutivas con brazos, 8 mesas plásticas rectangulares plegables, 4 parlantes amplificados, 1 juego de sala de espera, 2 aires acondicionados, 1 consola amplificada de 14 canales, 2 bafles pasivos de 2x15 1300 w, 1 archivo metálico de 4 gavetas, 3 escritorios secretariales). **4)** Se efectuó modificación a contrato de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para 5 Vehículos Institucionales, por un monto de \$5,359.28 aplicado en diciembre 2022, para el mes de junio 2022 quedando el contrato por un monto de \$ 1,240.72 a noviembre 2022; los fondos que quedaron de este contrato fueron reprogramados y utilizados para otras compras institucionales en el mes de diciembre 2022. Concluyendo que al iniciar el 4to. Trimestre 2022 se tenía una PAAC por el monto de \$146,044.75, más fondos incorporados de \$92,800.00, se hizo un total de \$238,844.75, menos \$435.36 fondos de la PAAC que quedaron en la PEP de remanentes de compras por medio de órdenes de compra efectuadas en diciembre 2022, se totaliza una PAAC para finalizar el cuarto trimestre 2022 por el monto de \$238,409.39; **e) Informe por detalle y consolidado de Compras año 2022.** El señor Juan Carlos Reyes Rosa, dio lectura a informe presentado en fecha 6 de enero del presente año, por la licenciada [REDACTED] - Jefe UACI, explicando el siguiente punto a los Miembros del Consejo de Administración, así: **A-** Informe por Detalle y Consolidado de Compras año 2022: **1)** Que el Primer Trimestre, mes de enero 2022 se inició el Plan de con una programación en compras

de \$80,863.85. **2)** En el Segundo Trimestre 2022, el monto programado era de \$19,590.00. **3)** En el Tercer Trimestre del año 2022, se inició con una programación de \$6,973.55 y se incorporaron los siguientes fondos a la PAAC en ejecución, provenientes de economías salariales, así: El monto de \$33,240.00 que esta desglosado de la siguiente manera: a) \$25,240.00 conforme Acuerdo No.107/2022 de fecha 20 de mayo del año 2022, incorporadas en la PAAC V3 el 21/06/2022, para compras que fueron programadas para julio ( \$15,240.00 y Agosto \$10,000.00); b) \$8,000.00 conforme Acuerdo No.139/2022 de fecha 7/07/2022, incorporados en la PAAC V4 el 10/08/2022 para compras programadas para agosto 2022. **4)** En el Cuarto Trimestre del año 2022, se tenía programado el monto de \$5,377.35 y se incorporaron los siguientes fondos a la PAAC en ejecución, provenientes de economías salariales, así: El monto de \$92,800.00 que esta desglosado de la siguiente manera: a) \$18,800.00 conforme Acuerdo No.181/2022 de fecha 28 de julio del año 2022, incorporadas en la PAAC V5 el 14/10/2022, para compras programadas para el mes de noviembre 2022, b) \$50,000.00 conforme Acuerdo No.235/2022 de fecha 29/09/2022, incorporados en la PAAC V5 el 14/10/2022 para compras programadas para noviembre 2022; este documento se modificó en su redacción conforme Acuerdo No.270/2022 de fecha 22/11/2022, c) \$12,750.00 conforme Acuerdo No.249/2022 de fecha 20/10/2022, incorporadas en la PAAC V5 el 28/11/2022, para compras programadas para el mes de diciembre 2022, y d) \$11,250.00 conforme Acuerdo No.271/2022 de fecha 22/11/2022, incorporadas en la PAAC V5 el 01/12/2022, para compras programadas para el mes de diciembre 2022. El total incorporado a la PAAC 2022, en todo el año fue el monto de \$126,040.00 y lo programado al iniciar el año 2022 fue de \$112,804.75 y el monto que quedo en la PEP de remanentes de las últimas compras en el mes de diciembre 2022 fue de \$435.36, quedando una PAAC ejecutada durante el año 2022, por el monto de \$238,409.39. **B-** Se da informe de la ejecución durante el año 2022, que asciende a \$238,409.39, así: Productos Alimenticios(\$26,270.18), Suministros de Limpieza(\$3,491.85), Suministro de Papelería y Artículos de Oficina(\$10,442.07), Accesorios Informáticos(\$2,218.41), Mantenimiento de vehículos, llantas, herramientas y accesorios(\$11,002.65), Combustible(\$10,897.03), Servicios de Internet y Telefonía Celular(\$14,831.58), Servicios y Suministro de Materiales para Mantenimiento de Bienes Muebles(\$11,184.78), Servicios y Suministro de Materiales para Mantenimiento de Bienes Inmuebles(\$8,495.26), Productos Textiles(\$22,579.31), Servicios de Impresiones, Material de Publicidad, Premios y Condecoraciones(\$4,709.41), Capacitaciones, Servicios Jurídicos y Asesorías de Gestión(\$1,450.17), Servicios de Mensajería, correo y pasajes(\$90.00), Servicios de Limpieza(\$875.00), Servicios de Vigilancia(\$16,320.00), Derechos de Propiedad Intelectual(\$24,219.05), Equipo(\$56,868.43) y Seguros(\$12,464.21). **C-** Así mismo se da el informe sobre los activos fijos e intangibles adquiridos durante el año 2022: 611-01 MOBILIARIOS por \$5,701.10, 611-02 MAQUINARIAS Y EQUIPOS por \$16,743.80, EQUIPOS INFORMATICOS por \$33,473.53, HERRERAMIENTAS Y REPUESTOS PRINCIPALES por \$950.00, y DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL por \$24,219.05, haciendo un total en inversiones de \$81,087.48. **D-** de la misma manera se da a conocer en el informe por detalle y consolidado de compras por medio de Libre Gestión del año 2022, manifestando que se efectuaron adquisiciones por medio de CONTRATO de enero a diciembre 2022, con los ajustes correspondientes por el valor de \$110,768.16 que corresponde al 46.47%, Prorrogas efectuadas durante el año 2022

por el valor de \$4,326.10 que corresponde al 1.81%, compras por medio de Orden de Compra de enero a diciembre 2022 por el valor de \$123,315.13 que corresponde al 51.72% de la PAAC del año 2022, que finalizó con un monto de \$238,409.39; después de escuchar la explicación del informe presentado los Miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDA** : Dar por recibido el informe presentado por la Licenciada [REDACTED] - Jefe UACI, respecto al detalle y consolidación de compras 2022, donde se explicó lo siguiente: **1)** Que el Primer Trimestre, mes de enero 2022 se inició el Plan de con una programación en compras de \$80,863.85. **2)** En el Segundo Trimestre 2022, el monto programado era de \$19,590.00. **3)** En el Tercer Trimestre del año 2022, se inició con una programación de \$6,973.55 y se incorporaron los siguientes fondos a la PAAC en ejecución, provenientes de economías salariales, así: El monto de \$33,240.00 que esta desglosado de la siguiente manera: a) \$25,240.00 conforme Acuerdo No.107/2022 de fecha 20 de mayo del año 2022, incorporadas en la PAAC V3 el 21/06/2022, para compras que fueron programadas para julio ( \$15,240.00 y Agosto \$10,000.00); b) \$8,000.00 conforme Acuerdo No.139/2022 de fecha 7/07/2022, incorporados en la PAAC V4 el 10/08/2022 para compras programadas para agosto 2022. **4)** En el Cuarto Trimestre del año 2022, se tenía programado el monto de \$5,377.35 y se incorporaron los siguientes fondos a la PAAC en ejecución, provenientes de economías salariales, así: El monto de \$92,800.00 que esta desglosado de la siguiente manera: a) \$18,800.00 conforme Acuerdo No.181/2022 de fecha 28 de julio del año 2022, incorporadas en la PAAC V5 el 14/10/2022, para compras programadas para el mes de noviembre 2022, b) \$50,000.00 conforme Acuerdo No.235/2022 de fecha 29/09/2022, incorporados en la PAAC V5 el 14/10/2022 para compras programadas para noviembre 2022; este documento se modificó en su redacción conforme Acuerdo No.270/2022 de fecha 22/11/2022, c) \$12,750.00 conforme Acuerdo No.249/2022 de fecha 20/10/2022, incorporadas en la PAAC V5 el 28/11/2022, para compras programadas para el mes de diciembre 2022, y d) \$11,250.00 conforme Acuerdo No.271/2022 de fecha 22/11/2022, incorporadas en la PAAC V5 el 01/12/2022, para compras programadas para el mes de diciembre 2022. El total incorporado a la PAAC 2022, en todo el año fue el monto de \$126,040.00 y lo programado al iniciar el año 2022 fue de \$112,804.75 y el monto que quedo en la PEP de remanentes de las últimas compras en el mes de diciembre 2022 fue de \$435.36, quedando una PAAC ejecutada durante el año 2022, por el monto de \$238,409.39. **B-** La ejecución durante el año 2022, que asciende a \$238,409.39, así: Productos Alimenticios(\$26,270.18), Suministros de Limpieza(\$3,491.85), Suministro de Papelería y Artículos de Oficina(\$10,442.07), Accesorios Informáticos(\$2,218.41), Mantenimiento de vehículos, llantas, herramientas y accesorios(\$11,002.65), Combustible(\$10,897.03), Servicios de Internet y Telefonía Celular(\$14,831.58), Servicios y Suministro de Materiales para Mantenimiento de Bienes Muebles(\$11,184.78), Servicios y Suministro de Materiales para Mantenimiento de Bienes Inmuebles(\$8,495.26), Productos Textiles(\$22,579.31), Servicios de Impresiones, Material de Publicidad, Premios y Condecoraciones(\$4,709.41), Capacitaciones, Servicios Jurídicos y Asesorías de Gestión(\$1,450.17), Servicios de Mensajería, correo y pasajes(\$90.00), Servicios de Limpieza(\$875.00), Servicios de Vigilancia(\$16,320.00), Derechos de Propiedad Intelectual(\$24,219.05), Equipo(\$56,868.43) y Seguros(\$12,464.21). **C-** Los activos fijos e intangibles adquiridos durante el año 2022: 611-01 MOBILIARIOS por \$5,701.10, 611-02 MAQUINARIAS Y EQUIPOS por \$16,743.80,

EQUIPOS INFORMATICOS por \$33,473.53, HERRERAMIENTAS Y REPUESTOS PRINCIPALES por \$950.00, y DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL por \$24,219.05, haciendo un total en inversiones de \$81,087.48. **D-** El detalle y consolidado de compras por medio de Libre Gestión del año 2022, adquisiciones que se efectuaron por medio de CONTRATO de enero a diciembre 2022, con los ajustes correspondientes por el valor de \$110,768.16 que corresponde al 46.47%, Prorrogas efectuadas durante el año 2022 por el valor de \$4,326.10 que corresponde al 1.81%, compras por medio de Orden de Compra de enero a diciembre 2022 por el valor de \$123,315.13 que corresponde al 51.72% de la PAAC del año 2022, y que finalizó con un monto de \$238,409.39; **f) Informe presentado por la Jefe UACI, sobre no darle seguimiento a circular DGCG 01/2022 y acuerdo N°088/2022 b) Creación de Comité para Depuración Contable Administrativa.** El señor Juan Carlos Reyes Rosa, presidente ejecutivo del INSAFOCOOP, dio lectura a nota con Referencia UA/930 de fecha 16 de diciembre de dos mil veintidós, enviada por la licenciada [REDACTED], Jefe UACI, donde manifiesta que fue nombrada, como parte del Comité para Depuración Contable-Administrativa, según Acuerdo número ochenta y ocho tomado en Sesión Ordinaria número ochocientos ochenta y siete de fecha veintiuno de abril de dos mil veintidós, con base a circular DGCG 01/2022 de fecha 22 de marzo de dos mil veintidós, para lo cual no fue convocada, por lo que pide al Consejo de administración que se tome acuerdo donde se le exima de toda responsabilidad en dicho Comité, ya que no fue convocada para realizar ninguna revisión de las cifras contables y no ha firmado ni revisado ninguna documentación; después de escuchar los solicitado los Miembros del Consejo de Administración por unanimidad ACUERDAN: 1. Dar por recibido el informe enviado por la Jefe UACI, sobre no darle seguimiento a circular DGCG 01/2022 y Acuerdo número ochenta y ocho, tomado en sesión Ordinaria número ochocientos ochenta y siete de fecha veintiuno de abril de dos mil veintidós, con base a circular DGCG 01/2022 de fecha 22 de marzo de dos mil veintidós. 2. Eximir de cualquier responsabilidad a la licenciada [REDACTED] en la Depuración Contable-Administrativa, donde fue nombrada, según Acuerdo número ochenta y ocho, tomado en Sesión Ordinaria número ochocientos ochenta y siete de fecha veintiuno de abril de dos mil veintidós, con base a circular DGCG 01/2022 de fecha 22 de marzo de dos mil veintidós, por no existir ningún documento con su firma que materialice dicha participación en el mismo. 3. Que la Jefe de la Unidad Financiera, Coordinadora del comité antes mencionado, nos envié una nota explicativa del porque no se convocó a la Licenciada Ana Liz Rodríguez de Tovar, a participar en la Depuración Contable-Administrativa. 4. Que la Jefe de la Unidad financiera, Coordinadora del Comité de depuración Contable-Administrativa, nos presente Copias de las Actas elaboradas por las personas que realizaron la Depuración Contable-Administrativa; **g) Solicitud de Autorización para la liquidación de la cuenta contable 81907001. Detrimentos de Inversiones en bienes de uso.** El Señor Juan Carlos Reyes Rosa, cedió la palabra a la Licenciada [REDACTED], contador institucional, quien presentó a los miembros consejales un informe sobre el movimiento de la cuenta contable 81907001 Detrimentos de inversiones en bienes de uso; primeramente explicando que en dicha cuenta se registran los traslados transitorios de pérdidas o daños en bienes muebles o inmuebles en tanto no se determine la responsabilidad por la vía administrativa o legal, sea restituido por compañías de seguros, o bien, se ordene reconocer como gasto institucional. Primeramente, describió los bienes que están registrados en la cuenta de detrimentos los

cuales son: 1. Microbús Hyundai H100, placa N14830 año 2001 (hurtado) valor de adquisición \$ 18,091.72, valor en libros \$ 1,809.71; 2. Laptop asignada a Presidencia (hurtado), valor de adquisición \$ 660.00, valor en libros \$ 303.60; 3. Vehículo pick up Placa 312385 asignado a Presidencia (hurtado) y 4. Vehículo pick asignado a Regional de San Miguel (accidente); todos los bienes descritos anteriormente, ya fueron reintegrados los fondos tanto monetario como dación en pago se recibió una camioneta Nissan Rogué el 13/03/2017 valorada en \$ 8,800.00, por parte de la aseguradora que en ese periodo tenía el contrato con el INSAFOCOOP; dicho vehículo actualmente se encuentra en el inventario de la Institución y los fondos monetarios se encuentran resguardados en la cuenta de Fondos Ajenos en Custodia del Ministerio de Hacienda. Quedando una diferencia de dichos procesos de \$6,710.85 compuesta por la depreciación total de vehículo accidentado por \$1,937.66 más \$ 5,400.00 que es el valor del vehículo pick up accidentado menos el valor de la camioneta en dación menos \$626.81 que es la resta entre el valor del vehículo pick up accidentado menos los reintegros de la aseguradora en fondos monetarios. “No se omite resaltar que todos estos casos se dieron en el periodo del 2010 a 2016, de lo cual ha quedado un saldo contable que ha venido arrastrándose por años. Además, estos casos ya fueron auditados por la Corte de Cuenta de la República en el periodo del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil quince, según Ref.: DA7-175-2-2017 de fecha seis de marzo de dos mil diecisiete.”. Expresando la Licenciada [REDACTED] que todo este proceso fue previamente consultado con la Supervisión de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, brindado la recomendación de la normativa aplicable a dicho trámite que es C.2.9 Normas sobre detrimentos patrimoniales, 2. Detrimento Patrimonial de Inversiones de las Normas Contables para Instituciones Descentralizadas No Empresariales y Empresas Públicas. Todo esto ha sido para dar cumplimiento a la Circular DGCG 01/2022 de fecha veintidós de marzo de dos mil veintidós, Ref.: MH. UVH.DGCG/003.01/2022, Asunto: Lineamientos para la depuración de saldos contables en los Estados Financieros Institucionales. En tal sentido, se solicita a este Consejo de Administración autorización para liquidar la cuenta contable 81907001 Detrimentos de inversiones en bienes de uso. Después de analizado el informe expuesto por la Contador Institucional, los miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** 1. Autorizar a la Licenciada [REDACTED], Contador Institucional, liquidar contablemente la cuenta 81907001 Detrimentos de Inversiones en Bienes de Uso, con un saldo de \$ 6,710.85 contra la cuenta 83905001 Gastos por pérdidas o Daños de Bienes Corporales, de conformidad a la normativa aplicable C.2.9 Normas sobre detrimentos patrimoniales, 2. Detrimento Patrimonial de Inversiones de las Normas Contables para Instituciones Descentralizadas No Empresariales y Empresas Públicas. 2. Quedando establecido “que dichos casos se dieron en el periodo del 2010 a 2016, de lo cual ha quedado un saldo contable que ha venido arrastrándose por años. Además, estos casos ya fueron auditados por la Corte de Cuenta de la República en el periodo del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil quince, según Ref.: DA7-175-2-2017 de fecha seis de marzo de dos mil diecisiete”; **h) Solicitud de Acuerdo para realizar Contrato de Arrendamiento de la Oficina Central, Oficinas Regionales de Santa Ana San Vicente y San Miguel y nombramiento de Administradores.** El señor Juan Carlos Reyes Rosa, Presidente Ejecutivo del INSAFOCOOP, expreso a los miembros del Consejo de Administración, que el Ingeniero [REDACTED], Jefe de Servicios Generales, ha



presentado escrito de fecha nueve de enero de dos mil veintitrés, con Referencia SG-004/2023, solicitando acuerdo al Consejo de Administración del INSAFOCOOP, para realizar la contratación de Arrendamiento para el año dos mil veintitrés, en Oficina Central, y Oficinas Regionales de Santa Ana, San Vicente y San Miguel, así mismo solicita se nombre a los Administradores de Contrato de Arrendamiento para el año 2023, según los siguientes detalles: Contrato de Arrendamiento de Oficina Central, Proveedor: Inmobiliaria San Benito, Administrador de Contrato, Ingeniero [REDACTED], pago mensual por la cantidad de ocho mil ciento setenta dólares de los Estados Unidos de América ( \$8,170.00), pago anual por la cantidad de noventa y ocho mil cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (\$98,040), para el plazo de doce meses; Contrato de Arrendamiento de Oficina Regional de Santa Ana, Proveedor: [REDACTED], Administrador de Contrato, Lic. [REDACTED], pago mensual por la cantidad de quinientos sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (\$565.00), pago anual por la cantidad de seis mil setecientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América (\$6,780.00), para el plazo de doce meses; Contrato de Arrendamiento de Oficina Regional de San Vicente, Proveedor: [REDACTED], Administrador de Contrato, Lic. [REDACTED], pago mensual por la cantidad de setecientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América (\$780.00), pago anual por la cantidad de nueve mil trescientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América (\$9,360.00), para el plazo de doce meses; Contrato de Arrendamiento de Oficina Regional de San Miguel, Proveedor: [REDACTED], Administrador de Contrato, Lic. [REDACTED], pago mensual por la cantidad de novecientos dólares de los Estados Unidos de América (\$900.00), pago anual por la cantidad de diez mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$10,800), para el plazo de doce meses; los miembros del Consejo de Administración, después de conocer y analizar el punto, por unanimidad **ACUERDAN:** Autorizar al Presidente Ejecutivo del INSAFOCOOP, para que proceda conforme a la normativa vigente e instruya a las unidades responsables para la respectiva contratación y elaboración de los contratos de Arrendamiento de la Oficina Central, Oficinas Regionales de Santa Ana, San Vicente y San Miguel, para el año dos mil veintitrés, así mismo para el nombramiento de Administradores de contratos según el siguiente detalle: Inmobiliaria San Benito, Administrador de Contrato, Ingeniero [REDACTED], pago mensual por la cantidad de ocho mil ciento setenta dólares de los Estados Unidos de América ( \$8,170.00), pago anual por la cantidad de noventa y ocho mil cuarenta dólares de los Estados Unidos de América ( \$98,040), para el plazo de doce meses; Contrato de Arrendamiento de Oficina Regional de Santa Ana, Proveedor: [REDACTED], Administrador de Contrato, Lic. [REDACTED] pago mensual por la cantidad de quinientos sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (\$565.00), pago anual por la cantidad de seis mil setecientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América (\$6,780.00), para el plazo de doce meses; Contrato de Arrendamiento de Oficina Regional de San Vicente, Proveedor: [REDACTED], Administrador de Contrato, Lic. [REDACTED], pago mensual por la cantidad de setecientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América (\$780.00), pago anual por la cantidad de nueve mil trescientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América (\$9,360.00), para el plazo de doce meses; Contrato de Arrendamiento de Oficina Regional de San Miguel, Proveedor: [REDACTED], Administrador de Contrato, Lic. [REDACTED], pago mensual por la cantidad de novecientos dólares de los Estados

Unidos de América (\$900.00), pago anual por la cantidad de diez mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$10,800), para el plazo de doce meses. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las quince horas con treinta minutos del mismo día de su fecha.

**Juan Carlos Reyes Rosa**

**Víctor Antonio Pineda**

**Clara Luz Chávez Portillo**

**Jorge Alberto Anaya Orellana**

**Bacilio de Jesús Vásquez González**

**Tomas Everardo Portillo Grande**

**Jorge Alberto Escobar Bernal**

**Rhina Paola Guadalupe Machuca de Alfaro**

**Fredy Edgardo Fuentes**